COMITÉ ESTATAL DE FOMENTO Y PROTECCION PECUARIA DE CHIHUAHUA, A.C.
Calle San Salvador s/n. Colonia Las Animas.
Chihuahua, Chihuahua. CP. 31450
Tel.- 614 434 0706

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA SERVICIOS PROFESIONALES CONVENIDOS BARRIDO

El Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria de Chihuahua A.C. (CEFPPCH) convoca a **Médicos Veterinarios Responsables Autorizados en Rumiantes (MVRA)** a participar en la realización de las pruebas diagnósticas de tuberculosis y brucelosis en hatos (barrido) que se realizaran de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la vacante	***Servicios Profesionales Convenidos para la Constatación Progresiva de Hatos:*** Campaña Nacional contra la Tuberculosis Bovina (*Mycobacterium bovis*) y Campaña Nacional contra la Brucelosis de los Animales.
Honorario por prueba	$65.00 (sesenta y cinco pesos 00/100 M.N) por prueba de tuberculosis y $65.00 (sesenta y cinco pesos 00/100 M.N) por prueba de brucelosis.
Adscripción	Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria de Chihuahua, A.C.
Municipios	Tb. Ahumada (Zona A), Aldama (Buffer B2), Aquiles Serdán (Buffer B2), Ascensión (Zona A), Bachíniva (Buffer B1), Buenaventura (Zona A), Casas Grandes (Zona A), Chihuahua (Buffer B2), Cuauhtémoc (Buffer B1), Cusihuiriachi (Buffer B1), Delicias (Zona A, B3 y Buffer B3), Janos (Zona A), Jiménez (Zona A), Julimes (Zona A, B3 y Buffer B3), Meoqui (Zona A, B3 y Buffer B3), Namiquipa (Buffer B1), Nuevo Casas Grandes (Zona A), Riva Palacio (Buffer B1), Rosales (Zona A, B3 y Buffer B3), Saucillo (Zona A, B3 y Buffer B3). Br. Delicias, Julimes, Meoqui, Namiquipa, Rosales, Saucillo.

Función:

1. Realización de pruebas diagnósticas de campo de tuberculosis y/o brucelosis en ganado bovino.
2. En el caso de pruebas de tuberculosis, reporte de los animales positivos a la prueba pliegue caudal conforme al procedimiento establecido.
3. En caso de que se detecten animales positivos a brucelosis en la prueba confirmatoria de Rivanol deberá realizarse el marcaje a fuego correspondiente como lo dicta la NOM-041-ZOO-1995 y entregar el ordenamiento de sacrificio al productor y enviar vía WhatsApp a la coordinación de brucelosis, una foto de la hoja.
4. Envió de reporte de actividades semanal al CEFPPCH conforme al formato.
5. Captura de información generada en sistema (SICOMORA – VACANET).
6. Entrega de dictámenes de tuberculosis y brucelosis al CEFPPCH y al productor según corresponda.

Bases de la participación.

Documentación requerida:

1. Copia de la Constancia de Médico Veterinario Responsable Autorizado en Rumiantes (MVRA) vigente.
2. Copia de la Cédula Profesional.
3. Copia de la CURP.
4. Copa de la Identificación Oficial (INE).
5. Cédula de Registro (se le proporcionará en el CEFPPCH).

Otros requisitos que se deberán cumplir:

- Ser técnico identificador SINIIGA.
- Contar con tasa de respuesta a la Prueba del Pliegue Caudal, conforme al Acuerdo para la operación de la Campaña Nacional contra la Tuberculosis Bovina (*Mycobacterium bovis).*
- No tener antecedentes de haber faltado a su ética profesional en el ejercicio de sus funciones.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- Estar al corriente con la entrega de informes mensuales al SENASICA estatal.

Registro de aspirantes:

Las personas interesadas podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de 08:30 a 16:30 horas, a partir del 11 de mayo y hasta el 14 de mayo del 2026 en las oficinas del Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria de Chihuahua A.C.

Chihuahua, Chih., 11 de mayo del 2026

A T E N T A M E N T E

MVZ. EPA. Luisa Ibarra Lemas
G e r e n t e